PROCESO : SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE : JAK BOTRUS KURY KURY
RADICACION : 2013-00504

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de septiembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Por ser procedente la petición de la apoderada de los herederos obrante a folio 187, estese a lo resuelto en auto del 26 de abril de la presente anualidad, por medio del cual se decretó la partición de los bienes debidamente inventariados, avaluados y aprobados, designándose como partidores a los apoderados Dr. ALBERTO ÁVILA REYES y Dra. ROSA NELLY CASCAVITA RINCÓN; por tanto por Secretaría, y bajo recibo hágase entrega del expediente a los partidores designados, concediéndole el término de diez (10) días para que presenten el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 072
del [illegible] 2016

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria